

6920
I
0002677
RESOLUCION No. 94-2-1-1-

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 31 de mayo de 1994, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada ECUATORIANA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL RAMIREZ (ECUASIR) CIA.LTDA.;

QUE el señor Victor Osvaldo Ramirez Sánchez con el patrocinio del Ab. Carlos E. Pérez Asencio, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92508 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía ECUATORIANA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL RAMIREZ (ECUASIR) CIA.LTDA. con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio..

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias Compañias, en Guayaquil, a

Ab. Manuel Molina Jalil

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

SCdeM/CH

11 500
785006

I

C E RTIFICO Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolución a foja 19.234, número 2.422 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 21.216 del Repertorio.--Guayaquil, veinte i dos de Julio de mil novecientos noventa i cuatro.--El Registrador Mercantil.--

[Handwritten signature]

AS. NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

